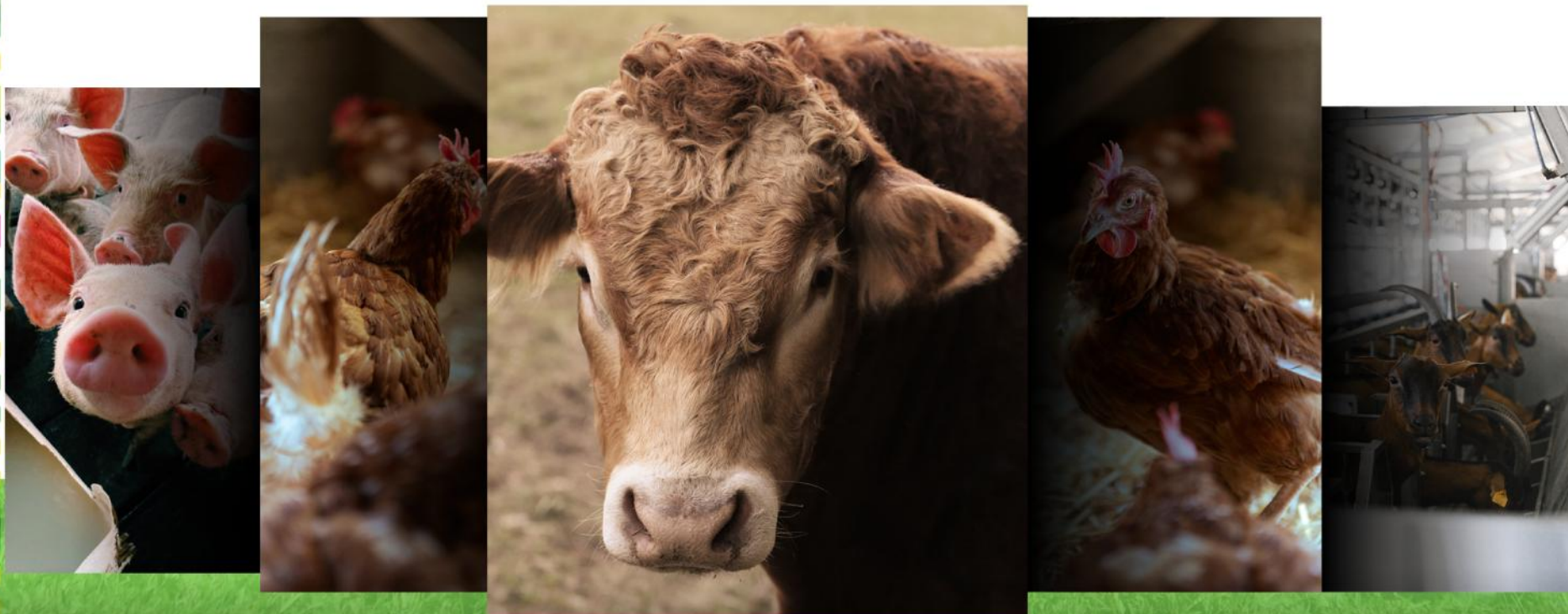


COEPRIS

SUBDIRECCION DE OPERACION SANITARIA



RASTROS MUNICIPALES
PUNTOS CLAVE PARA LA PROTECCIÓN DE LA
SALUD

coepris.slpsalud.gob.mx @ coeprisslp

2004

IMPORTANCIA SANITARIA: LOS RASTROS SON UN PUNTO CRÍTICO PARA GARANTIZAR QUE LA CARNE DESTINADA AL CONSUMO HUMANO SEA SEGURA

- **Buenas prácticas de higiene:** Agua potable, limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, control de fauna nociva, etc.
- **Bienestar animal:** Reducir el sufrimiento animal y favorecer la calidad e inocuidad de la carne.
- **Control de riesgos sanitarios:** Prevenir enfermedades transmitidas por alimentos y la presencia de clenbuterol.
- **Vigilancia sanitaria:** Las visitas de verificación, muestreos y acciones de fomento sanitario buscan prevenir riesgos.
- **Compromiso municipal:** Trabajar de manera coordinada con COEPRIS y las autoridades competentes.



CLENBUTERO

Ante un resultado positivo a clenbuterol se aplica la **sanción correspondiente**



LAS SANCIONES PUEDEN INCLUIR:



Aseguramiento del producto
Retiro del mercado del producto contaminado.



Suspensión temporal o clausura
Parcial o total del establecimiento.



Multas
De acuerdo con la gravedad de la infracción.



Denuncia penal
Cuando aplique, ante la autoridad competente.



El objetivo de la sanción es **prevenir riesgos y proteger la salud** de la población, no solo castigar.

FUNDAMENTO LEGAL



Artículo 4° Constitucional
Derecho de toda persona a la protección de la salud.



Ley General de Salud
Artículos 194, 197, 393, 394, 395, 397, 402, 403 y 404
Facultan a la autoridad sanitaria a aplicar medidas de seguridad y sanciones por riesgos a la salud.



Artículo 401 Bis
Faculta la toma de muestras y el aseguramiento de productos para su análisis y acciones correspondientes.



Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
Establece las medidas de seguridad y sanciones aplicables.



Normas Oficiales Mexicanas aplicables
NOM-194-SSA1-2004 (Rastros), NOM-213-SSA1-2002 (Productos cárnicos), entre otras.



**“Un rastro que cumple con la
normatividad protege la salud de la
población, fortalece la confianza de los
consumidores y contribuye al
desarrollo económico del municipio.”**

GRACIAS!